**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12821**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO IDIGER No.2019ER2624**
**EVENTO SIRE No. 5271529**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Laura Ángela González Ortiz | | | | **SOLICITANTE:** Carlos Arturo López Ospina. Inspector Décimo Distrital de Policia. |
| **CAT** | 11 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 26 de febrero de 2019 | **HORA:** | 11:00 a.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Cra 109 A No. 77D-10 (P1)<br>Cra 109 No. 77C-39 (P2) | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | Predio P1<br>$X_1$: 95312 $Y_1$: 113079<br>$X_2$: 95317 $Y_2$: 113082<br>$X_3$: 95324 $Y_3$: 113073<br>$X_4$: 95319 $Y_4$: 113070<br>Predio P2<br>$X_1$: 95324 $Y_1$: 113073<br>$X_2$: 95319 $Y_2$: 113070<br>$X_3$: 95332 $Y_3$: 113063<br>$X_4$: 95326 $Y_4$: 113060 |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Garcés Navas | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 72 $m^2$ |
| **UPZ:** | 73 – Garcés Navas | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 17 |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá | **FAMILIAS** 4 **ADULTOS** 12 **MENORES** 5 | |
| **CHIP:** | AAA0066LFJH (P1)<br>AAA0066LHLW (P2) | **PREDIOS EVALUADOS** | 2 |
| **AREA INSPECCIONADA** | 144 $m^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-33057 |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

## 4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Se informa y aclara al propietario del predio ubicado en la Cra 109 A No. 77D-10 (P1) y a la empresa Andean Tower Partners – ATP, como responsables de las obras que se adelantan en la edificación, que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien piensa ejecutar y/o ejecuta obras, realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Mantenimiento / Operación de Edificaciones).

## 6. LOCALIZACIÓN

La Tabla 1 relaciona la nomenclatura y el CHIP de los predios evaluados, y la Figura 1 presenta su ubicación en el Barrio Garcés Navas de la localidad de Engativá.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**Tabla 1.** Nomenclatura y CHIP de los predios evaluados.

| ID | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Cra 109 A No. 77D-10 | AAA0066LFJH |
| P2 | Cra 109 No. 77C-39 | AAA0066LHLW |

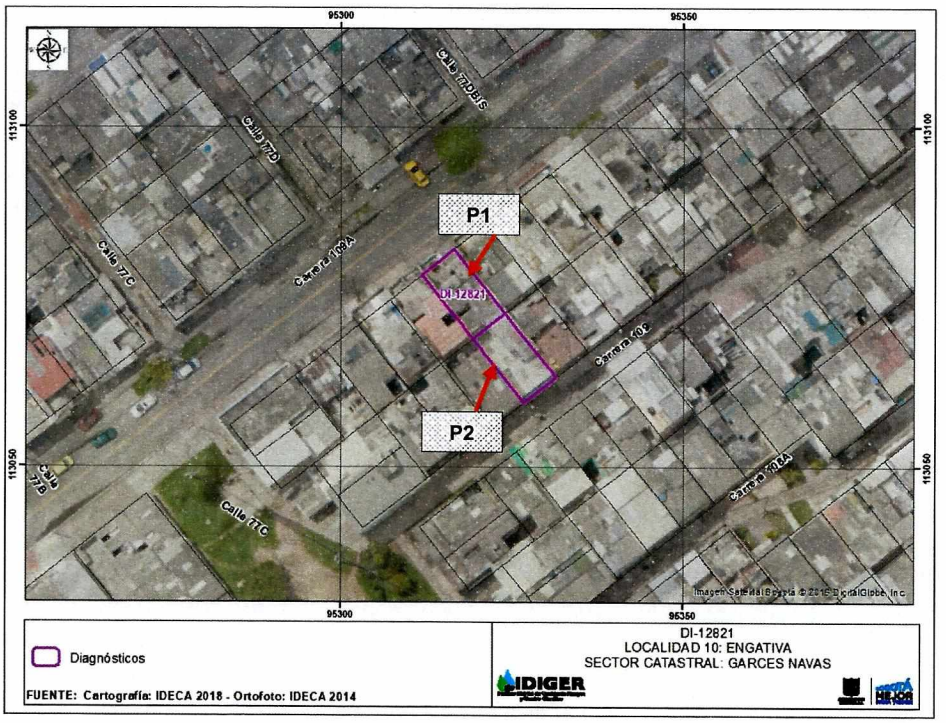



**Figura 1.** Ubicación de los predios P1 y P2 en el Barrio Garcés Navas de la localidad de Engativá.

## 7. ANTECEDENTES:

El Barrio Garcés Navas de la localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 429 del 16 de noviembre de 1975, emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto técnico de riesgo. La resolución de legalización contiene las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, que se deben considerar antes de adelantar cualquier intervención en el polígono evaluado y en el Barrio Garcés Navas.

De acuerdo con los mapas de amenaza por remoción en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, la zona donde se localizan los predios evaluados no presenta categorización de amenaza por remoción en masa ni amenaza por inundación por desbordamiento.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 8. DESCRIPCIÓN

Los predios P1 y P2 indicados en la Figura 1, están localizados en una zona plana, donde están construidas edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles con sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada, entre otros. La zona está consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En el predio P1 se emplaza una vivienda de tres (3) niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placas de contrapiso, entrepiso y cubierta en concreto reforzado. En el nivel superior de la vivienda se levantaron los muros de mampostería perimetrales desde la zona central de la vivienda hacia el frente de la edificación, (ver Fotografía 1). Dos columnas de confinamiento del eje central presentan desfases de sus ejes entre un piso y otro, y en este sector la viga de amarre no tiene continuidad hacia el fondo de la edificación (ver Figura 2).

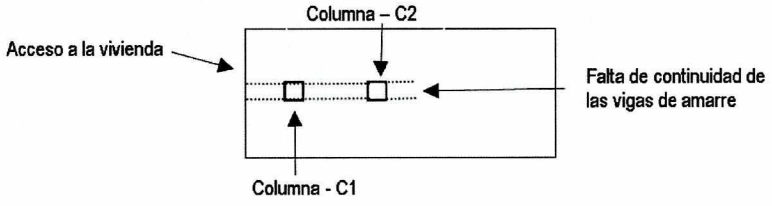



**Figura 2.** Localización de las columnas C1 y C2 que están siendo intervenidas en el predio P1.

La visita técnica fue atendida por la ingeniera Margarita Tarache quien manifestó que el Sr. Rafael Castillo, propietario del inmueble, arrendó la edificación a la empresa Andean Tower Partners – ATP para la instalación de una antena de telecomunicaciones. Actualmente, dicha empresa se encuentra realizando una intervención en la parte frontal de la edificación, específicamente en el único acceso al predio P1, consistente en el reforzamiento estructural de las columnas señaladas en la Figura 2. Durante la visita se observó que se está adelantando la ampliación de la sección transversal de dichas columnas en el primer nivel de la vivienda, extendiendo estos elementos hasta la cubierta. Para lograr esto, se realizaron cortes de algunos tramos de mampostería y escarificación del concreto de las columnas intervenidas para efectuar el amarre del acero, (ver Fotografías 2 a 5).

Adicionalmente, bajo las dos columnas intervenidas se está reforzando la cimentación a través de la construcción de zapatas. Se observó también que una viga localizada cerca de la zona central de la edificación fue reforzada con perfilería metálica, como se observa en la Figura 2 y la Fotografía 6.

El propietario del predio y la Ingeniera Margarita Tarache, contratista de la empresa ATP, manifestaron que la obra cuenta con una licencia de construcción para realizar reparaciones locativas, haciendo la salvedad de que dicha licencia no cubre intervenciones estructurales. Durante la visita técnica no se observó la valla informativa de la Curaduría.

En la visita adelantada no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales que componen la edificación; no obstante, las intervenciones efectuadas al interior del inmueble han alterado parcialmente la continuidad del sistema estructural.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

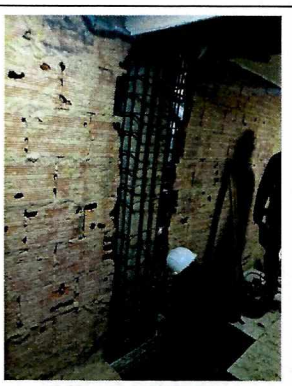
El predio P2 está ubicado al respaldo del predio P1, (ver Figura 1). Este predio corresponde a una edificación de uso residencial de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado, cubierta en tejas de asbesto-cemento posiblemente apoyadas sobre elementos de madera, y cielo raso en paneles de drywall, (ver Fotografía 7). Durante la visita que se realizó en compañía de la propietaria de la vivienda, Sra. Esperanza Rodríguez, no se observaron daños significativos en los elementos estructurales y no estructurales que componen la edificación, pero en el cielo raso de las habitaciones colindantes con el predio P1 se identificaron problemas de humedad y daños menores consistentes en fisuración, descascaramiento y levantamiento de algunas placas de drywall, (ver Fotografía 8). La propietaria de la vivienda manifiesta que estos daños son producto de las obras que se han venido adelantando en el predio P1; sin embargo, a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta afirmación.

Para complementar la visita técnica, se preguntó a la comunidad si los predios ubicados alrededor del predio P1 presentaban afectaciones debido a la ejecución de las obras. Al respecto, los habitantes del sector manifiestan que la obra adelantada en el predio P1 únicamente ha causado las afectaciones leves identificadas en el predio P2 ubicado en la Cra 109 No. 77C-39; la comunidad manifiesta que los demás predios del sector no presentan daños asociados con la obra aledaña.

## 9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas.
- Intervenciones al sistema estructural de la edificación emplazada en el predio P1.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

| | |
|---|---|
|  |  |
| **Fotografía 1.** Vista exterior del predio P1, ubicado en la Cra 109 A No. 77D-10. | **Fotografía 2.** Vista general de las obras de reforzamiento de las columnas C1 y C2. |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3.** Vista de la columna C2 en el segundo nivel de la edificación.



**Fotografía 4.** Detalle de la columna C2 en el segundo nivel de la edificación. Se observa el desfase de ejes entre un piso y otro y la falta de continuidad de la viga de amarre.



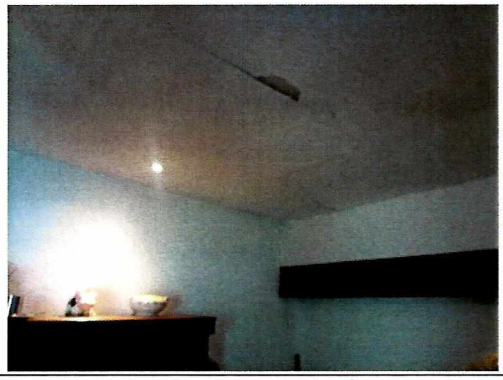
**Fotografía 5.** Vista de la columna C1 en el segundo nivel de la edificación.



**Fotografía 6.** Instalación de perfilería metálica para el reforzamiento de una viga en la zona central de la edificación.



**Fotografía 7.** Vista exterior del predio P2, ubicado en la Cra 109 No. 77C-39.



**Fotografía 8.** Afectaciones en el cielo raso y problemas de humedad.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 11. DAÑOS:

**Tabla 2.** Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Cra 109 A No. 77D-10 | Rafael Antonio Castillo | Edificación | Residencial | 3 | Leves |
| P2 | Cra 109 No. 77C-39 | Esperanza Rodríguez | Edificación | Residencial | 3 | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | Actualmente no hay afectación en la infraestructura pública pero ante el posible colapso parcial de algunos elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda ubicada en el predio P1, es posible que el sendero peatonal y el carril vehicular adyacentes a dicho predio se vean afectados. |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial de algunos elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda ubicada en el predio de la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), generando la obstrucción del único acceso a la vivienda, y cayendo sobre el sendero peatonal y el carril vehicular adyacentes.
- Incremento de los daños identificados al interior del predio de la Cra 109 No. 77C-39 (P2).

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2 (ver Figura 1), ubicados en el Barrio Garcés Navas de la localidad de Engativá.
- Considerando que las intervenciones al sistema estructural no se deberían realizar con personas ocupando los espacios de obra, se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la totalidad del inmueble para que los responsables de la obra ejecuten las labores necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la edificación. La anterior recomendación es concordante con lo sugerido con anterioridad por la Alcaldía Local de Engativá, ente competente que realiza el control urbanístico de las obras adelantadas en el inmueble evaluado, (ver Tabla 3).

**Tabla 3:** Recomendaciones emitidas en atención al radicado y Evento SIRE de la referencia.

| No. | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE RECOMENDACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 2761 | 26-02-2019 | Aura Ibáñez | Cra 109 A No. 77D-10 (Unidad habitacional tercer nivel) | Evacuación |
| 2762 | 26-02-2019 | Sandra Martínez | Cra 109 A No. 77D-10 (Unidad habitacional primer nivel) | Evacuación |
| 2763 | 26-02-2019 | Carmen Teresa Márquez | Cra 109 A No. 77D-10 (Local primer nivel) | Restricción |
| 2764 | 26-02-2019 | Alcaldía Local de Engativá | Sendero peatonal y carril vehicular adyacentes al predio P1, ubicado en la Cra 109 A No. 77D-10 | Restricción |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 14. CONCLUSIONES

- Existe incertidumbre sobre la estabilidad estructural de la vivienda ubicada en la Cra 109 A No. 77D-10 (P1) debido a que las intervenciones efectuadas han alterado parcialmente la continuidad del sistema estructural. Por lo anterior y en aplicación del *principio de precaución*, se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la totalidad del inmueble hasta tanto los responsables de la obra ejecuten las actividades necesarias para garantizar la estabilidad estructural de la vivienda.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Cra 109 No. 77C-39 (P2), no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los problemas de humedad y las afectaciones identificadas en algunas zonas del cielo raso; sin embargo, el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismos) es incierto.

- La funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y el carril vehicular adyacentes al predio de la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), se encuentran comprometidas ante el posible colapso parcial de la vivienda ubicada en el mencionado predio.

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), acatar la recomendación de evacuación de la totalidad de la vivienda, emitida mediante Formatos No. 2761, 2762 y 2763 del 26 de febrero de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y el carril vehicular adyacentes al predio de la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), emitida mediante Formato No. 2764 del 26 de febrero de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación, así como la seguridad de los actores viales que transitan por el Sector.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, realizar el control urbanístico de las obras que actualmente se ejecutan en el predio de la Cra 109 A No. 77D-10 (P1) y verificar que el alcance de dichas intervenciones este de acuerdo con lo aprobado en la licencia de construcción existente.

- Al propietario del predio ubicado en la Cra 109 A No. 77D-10 (P1) y a la empresa Andean Tower Partners – ATP, como responsables de las obras que se adelantan en la edificación, se reitera que deben "*realizar un análisis específico de riesgo, que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis se debe diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia*" (Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014).

- A la Alcaldía Local Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños identificados en la vivienda de la Cra 109 No. 77C-39 (P2) están asociados con las obras que se están adelantando en la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), adelantar las acciones correspondientes con los responsables



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de dicha construcción, para que realicen las acciones de reparación correspondientes de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las obras ejecutadas en el predio de la Cra 109 A No. 77D-10 (P1), ocasionaron y/ o actuaron como detonantes de los daños existentes.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en la Cra 109 No. 77C-39 (P2), se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y el terreno, con el fin de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Laura Ángela González Ortiz<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Magíster en Ingeniería - Geotecnia<br>Contratsista |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Reviso*** |
| Firma:_____<br>Jairo William Torres Becerra<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS